



Miura Capital Panamá, Inc., Licencia para operar como Casa de Valores, Resolución N° 373-08 de Fecha 27 de Noviembre 2008. "Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá". Miembro de la Bolsa de Valores de Panamá.

Resolución No. CNV-373-08

SERVICIOS	TARIFA	CONDICIONES
Margen (*)	Tasa Activa de Mercado	Variabilidad a la Par del Mercado
Mutuo de Títulos Valores (*)	Activo: Tasa activa de mercado Pasivo: Tasa Pasiva de mercado	Variabilidad a la Par del mercado
Administración de Portafolio	Hasta 1,75%	Anualizado, calculado sobre Valor de Mercado
Asesoría	Hasta 3%	Dependiendo de la magnitud del proyecto
Comisión de Custodia	Hasta 0,50%	Anualizado, calculado sobre Valor de Mercado de los títulos valores en custodia.
Compra/Venta Acciones en el Mercado Americano	Hasta \$0,06 centavos por acción, mínimo 150\$	Por Operación
Compra/Venta Acciones Locales	Hasta 3% del monto transado mínimo 175\$	Por Operación
Compra/Venta Bonos y VCN Locales	Hasta 3% del monto transado mínimo 175\$	Por Operación
Comisión traspaso de títulos (envío Free)	Hasta 50\$	Por Operación
Rematerialización de Valores	Costo del custodio emisor del valor + 25\$	Por Instrucción recibida

Nota: "Estas tarifas están actualizadas y son aplicables al año 2016". Las tarifas que sean presentadas en forma de comisiones, estarán sujetas a la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009, y se les cobrará el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS).

(*) Según Tasas activas y pasivas publicadas por la Superintendencia de Bancos de la Republica de Panamá en su página web www.superbancos.gob.pa. La tasa activa máxima a cobrar al cliente es la que indique las tasas activas publicadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá en su columna Crédito Personal Banca Panameña a un año.

Con ocasión a la intervención de otras instituciones y por corresponder a gestiones brindadas a favor de los clientes en el ejercicio de las actividades propias de la Casa de Valores, adicionalmente a las tarifas señaladas, el cliente incurrirá en los siguientes cargos, los cuales incluyen el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS) y podrán variar según las tarifas que fijen dichas instituciones:

SERVICIOS	COSTO	CONDICIONES
Transferencia de Fondos Internacionales	Hasta 107\$	Por Transferencia
Comisiones de Corresponsalía	Hasta 44.50\$	Por Transferencia